



**Convención
Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1231
10 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

51º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1231ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de agosto de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 11º a 13º del Iraq (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas al 11º informe periódico de México

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes
periódicos 11° a 14° de las Filipinas

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes
periódicos 11° y 12° de Argelia

Organización de los trabajos y otros asuntos (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas .

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 11º a 13º del Iraq (CERD/C/51/Misc.12/Rev.1, futuro CERD/C/304/Add.28) (continuación)

Párrafo 14 (continuación)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros a reanudar el examen del párrafo 14 del proyecto de observaciones finales y da lectura al texto de una propuesta enmienda al mismo, redactada como sigue:

"El Comité recomienda que el Iraq cumpla las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad y ponga en libertad a todos los súbditos kuwaitíes y súbditos de otros Estados que aún puedan estar detenidos y a que facilite toda la información disponible sobre las personas desaparecidas de esos Estados."

2. El Sr. DIACONU dice que no le alcanzan cuáles son las mejoras en relación al texto original. ¿Con qué artículo de la Convención se relaciona ese párrafo?

3. El Sr. ABOUL-NASR está de acuerdo con el Sr. Diaconu y prefiere que se prescinda de ese párrafo.

4. El Sr. WOLFRUM dice que la justificación de la enmienda está en el preámbulo de la Convención, ya que queda perfectamente claro que la Convención no es algo autónomo sino que debe interpretarse en el marco más amplio de otras convenciones de derechos humanos. El párrafo por otra parte guarda relación con el artículo 2 de la Convención. Debería someterse a votación si hace falta.

5. El Sr. RECHETOV dice que ese texto no tiene nada que ver con la Convención y debería suprimirse por completo.

6. El Sr. YUTZIS está de acuerdo con el Sr. Wolfrum, pues el texto propuesto mantiene un equilibrio razonable.

7. El Sr. SHAHI dice que a veces el Comité parece ser partidario de hacer referencia a la Convención exclusivamente y otras veces a la totalidad de los demás instrumentos de derechos humanos, como en el párrafo 13 del proyecto de observaciones finales relativas al Iraq. Él acepta ambas posturas, pero le preocupa la incoherencia.

8. El Sr. GARVALOV dice que el Comité podría soslayar una votación oficial autorizando a los miembros a decir cómo habrían votado en caso de haberse celebrado dicha votación.

Explicaciones de actitud

9. El Sr. ABOUL-NASR dice que se habría abstenido de votar porque considera que el texto está fuera del contexto de la Convención.

10. El Sr. DIACONU sugiere que tal vez podría llegarse a un consenso si el texto hiciera referencia al trato no discriminatorio por parte del Iraq de todos los detenidos, sean kuwaitíes o súbditos de otros Estados.

11. El Sr. RECHETOV dice que la propuesta es inaceptable porque el Comité carece de información sobre los motivos de privación de libertad de las personas de que se trata. En todo caso, se trata de una cuestión de derecho internacional humanitario ajena a la competencia del Comité. Tampoco es satisfactoria la propuesta del Sr. Garvalov. Él por su parte no participaría en una votación.

12. El Sr. GARVALOV dice que si las resoluciones del Consejo de Seguridad tienen algo que ver con la Convención, él podría aceptar el texto.

13. El Sr. LECHUGA HEVIA dice que él votaría la supresión del párrafo.

14. El Sr. YUTZIS dice que la cuestión tiene importancia y discrepa de la manera en que se han atenuado las observaciones que deberían haberse hecho acerca de la situación en el Iraq. No es de la incumbencia del Comité complacer a los Estados; el caso actual constituye una situación especial y no puede subsumirse en un común denominador de la situación de todos los Estados. Por consiguiente, él votaría a favor de mantener el texto.

15. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ dice que él se habría abstenido porque la Convención no da pie en absoluto para que cuestiones como la examinada figuren en el presente contexto.

16. El Sr. de GOUTTES dice que habría votado a favor del párrafo y, de ser necesario, de la enmienda propuesta por el Sr. Diaconu.

17. El Sr. SHAHI dice que él se abstendría.

18. El Sr. WOLFRUM dice que él habría votado a favor.

19. El Sr. DIACONU dice que daría una idea muy mezquina del Comité la adopción de un texto con sólo tres votos a favor y muchas abstenciones. No participaría.

20. La Sra. ZOU Deci dice que se habría abstenido, porque el párrafo no tiene nada que ver con el mandato de la Convención. Si bien no se opone al contenido general del párrafo, es inadecuado incluirlo en las recomendaciones del Comité.

21. Después de un debate, el PRESIDENTE propone que el párrafo se someta a votación.

22. Se procede a votar a mano alzada.

23. Se aprueba el párrafo 14, con las enmiendas introducidas verbalmente, por 3 votos contra uno y 5 abstenciones, no habiendo participado 4 miembros.

24. El Sr. GARVALOV dice que, según el artículo 48 del reglamento, hace falta una mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes para que el Comité vuelva sobre una propuesta ya aprobada o rechazada, como es el caso del párrafo 14. La solución debería ser una enmienda.

25. El Sr. DIACONU propone la siguiente fórmula de transacción: "El Comité recomienda que Iraq cumpla las normas del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad y trate a todos los súbditos kuwaitíes y súbditos de otros Estados detenidos de una manera no discriminatoria". Esa terminología se ajustaría a la Convención al pedir a los Estados que no discriminen entre las personas.

26. El Sr. ABOUL-NASR dice que la propuesta del Sr. Diaconu equivale a una acusación; además, después de haber votado el Comité, no debe admitirse el examen de ninguna propuesta a menos que así lo decida una mayoría de los dos tercios.

27. El Sr. SHAHI apoya la propuesta del Sr. Garvalov de volver a examinar la decisión.

28. El Sr. GARVALOV dice que según el artículo 50 del reglamento, entiende por "miembros presentes y votantes" los miembros que emiten un voto afirmativo o negativo; los miembros que se abstienen se considera que no han votado.

29. Se procede a votación a mano alzada.

30. Se rechaza por 7 votos contra 6 la propuesta de volver a examinar la decisión.

31. Se aprueba el proyecto de observaciones finales del Comité relativas a los informes periódicos 11º a 13º del Iraq, en su conjunto, con las enmiendas introducidas verbalmente.

32. El Sr. GARVALOV dice que se ha avenido a la aprobación de las observaciones finales, modificadas verbalmente, pero quiere que conste en acta su opinión de que el Comité hubiera hecho mejor con salir de una situación difícil aprobando el texto sin someterlo a votación o simplemente permitiendo a los miembros que expresaran sus opiniones sobre cómo habrían votado.

33. El Sr. DIACONU dice que acepta las observaciones finales pero, como ha indicado el voto, el párrafo 14 trata de un asunto que no es de la competencia del Comité.

34. El Sr. SHAHI dice que se ha avenido a las observaciones finales, pero ha de formular reservas sobre un texto que presenta ciertas incoherencias internas al hacer alusión en algunos párrafos a la aplicación de todos los instrumentos de derechos y en otros únicamente a las disposiciones de la

Convención. Los derechos humanos fundamentales de que trata el artículo 5 de la Convención no se extienden a la totalidad de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por un principio de coherencia, el Comité debería haberse limitado a la Convención y no hacer referencia a ningún otro instrumento.

35. El Sr. ABOUL-NASR dice que ha aceptado el texto, que es el resultado de una fórmula de transacción.

36. El Sr. WOLFRUM dice que es partidario de que se intensifique el diálogo entre el Comité y el Iraq en el futuro. Sobre la base de las observaciones finales, la Convención podría contribuir a mejorar la situación en el Iraq por lo que respecta a la aplicación de la Convención.

Proyecto de observaciones finales relativas al 11º informe periódico de México (futuro CERD/C/304/Add.30)

Párrafo 2

37. El Sr. ABOUL-NASR dice que las dos últimas frases del párrafo, que empieza así: "However, it [the Committee] regrets the existence of divergencies in the interpretation of the Convention..." no corresponden a la parte introductoria de las observaciones finales, sino que deberían trasladarse a la sección D "Principales temas de preocupación", como nuevo párrafo 8.

38. El Sr. de GOUTTES (Relator para el país) dice que la terminología de las observaciones finales debe ser coherente. Propone que se utilicen las palabras utilizadas en las observaciones finales del Iraq, es decir, que se dejen las dos frases donde están y se suprima toda referencia a las lamentaciones del Comité.

39. El Sr. WOLFRUM apoya la propuesta del Sr. Aboul-Nasr.

40. El Sr. SHAHI dice que sería una preocupación excesiva por parte del Comité trasladar las declaraciones a la sección D. Propone que se dejen esas declaraciones en el párrafo 2 y se supriman todas las referencias a "regret", de manera que el texto diga así: "Existen diferencias de interpretación... Los datos sobre la composición de la población de los Estados Partes no son exactos".

41. El Sr. WOLFRUM señala que, en el caso de México, se trata de un caso de interpretación de la Convención, que es fundamental y corresponde ciertamente a la introducción. En el caso del Iraq, la cuestión planteada ha sido simplemente la de los criterios de presentación de informes del Comité.

42. El Sr. de GOUTTES coincide con el Sr. Wolfrum.

43. El Sr. SHAHI señala que, con arreglo a la propuesta actual, la frase sobre los datos demográficos inexactos podía también trasladarse a la sección D. ¿Es esa cuestión un "tema principal de preocupación" para el

Comité? En algunas observaciones finales, el Comité parece condenar a los Estados por no aportar datos demográficos exactos, y en otros parece olvidarse de la cuestión. Hay que adoptar un criterio coherente.

44. El PRESIDENTE sugiere que el Comité adopte las tres primeras frases como párrafo 2. Las dos últimas frases pueden trasladarse a la sección D para formar un nuevo párrafo 8. Propone que la terminología exacta se examine en el debate sobre la sección D.

45. Así queda acordado.

Párrafo 3

46. El Sr. ABOUL-NASR, apoyado por el Sr. SHERIFIS, dice que, por un prurito de coherencia, el párrafo referente a la declaración consignada en el artículo 14 de la Convención, debe trasladarse a la sección E "Propuestas y recomendaciones".

47. El Sr. de GOUTTES indica que debería utilizarse la misma fórmula utilizada para las observaciones finales del Iraq. Prefiere que el párrafo 3 permanezca en la sección A.

48. El Sr. GARVALOV indica que la referencia al artículo 14 figuraba en la sección sobre propuestas y recomendaciones en las últimas observaciones finales, pero fue trasladada a la introducción porque algunos miembros no deseaban hacer una recomendación tan enérgica a los Estados Partes.

49. El PRESIDENTE dice que parece haber consenso en cuanto al mantenimiento del párrafo 3 en su estado actual en la sección A y enmendar las primeras palabras de manera que diga: "Se observa que el Estado Parte...".

50. Así queda acordado.

Párrafo 4

51. El PRESIDENTE dice que la primera frase debe modificarse como sigue: "... un número elevado (56) de grupos étnicos e indígenas...".

52. En respuesta a las cuestiones suscitadas por el Sr. ABOUL-NASR y el Sr. de GOUTTES, propone que la primera frase se modifique como sigue: "Se observa que México es...".

53. Así queda acordado.

54. El Sr. ABOUL-NASR critica la referencia en todos los párrafos a la situación de los pueblos indígenas, como si el Comité no hubiera examinado otros asuntos.

55. El Sr. YUTZIS dice que el hecho es que la mayoría de los problemas étnicos de México afectan a las poblaciones indígenas. Propone que se enmiende la segunda frase como sigue: "... un amplio sector de la población, indígenas en su mayoría, especialmente en la provincia de Chiapas...".

56. El Sr. SHERIFIS propone que la frase: "The Mexican authorities have not succeeded in eliminating endemic poverty" se modifique, ya que seguramente no es de esperar que ningún gobierno elimine la pobreza por completo.

57. El Sr. AHMADU no está convencido del empleo de las palabras "extreme poverty" en la segunda frase.

58. El PRESIDENTE propone que, ya que los miembros tienen concretamente muchos comentarios que hacer sobre el proyecto de observaciones finales, el debate debería suspenderse por el momento. Los miembros presentarán sus propuestas de enmienda al Sr. de Gouttes.

59. Así queda acordado.

Proyecto de observaciones finales acerca de los informes periódicos 11º a 14º de las Filipinas (CERD/C/51/Misc.16, futuro CERD/C/304/Add.34)

Párrafo 2

60. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) dice que debe suprimirse la palabra "somewhat" en la última frase del texto inglés.

Párrafo 3

61. El PRESIDENTE dice que, por coherencia, el párrafo debe modificarse como sigue: "It is noted that the State party...".

62. El Sr. van BOVEN propone que ese párrafo, que trata de la declaración prescrita en el artículo 14 de la Convención, se traslade a la sección sobre propuestas y recomendaciones, como propuso el Sr. Aboul-Nasr en relación con México.

63. El PRESIDENTE dice que ese párrafo se ha sacado deliberadamente de la sección sobre recomendaciones y se ha incluido en el lugar que ahora ocupa por las mismas razones aducidas en el debate sobre México. Por supuesto, el Comité es libre de volverlo a poner donde estaba si así desea.

64. El Sr. SHERIFIS dice que el párrafo hay que cambiarlo de sitio.

65. Así queda acordado.

Párrafo 4

66. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) dice que el final del párrafo debe modificarse como sigue: "... con inclusión de las comunidades culturales indígenas y de los filipinos musulmanes", recogiendo así la terminología utilizada por el Estado Parte.

67. El Sr. ABOUL-NASR pregunta si la expresión "filipinos musulmanes" se refiere a origen étnico de la gente o a su religión.

68. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) dice que, a su juicio, los filipinos musulmanes son un grupo étnico distinto. Ha hecho la pregunta al Estado Parte pero no ha recibido respuesta.

69. El Sr. WOLFRUM está de acuerdo en que los filipinos musulmanes son un grupo étnico distinto y que se les trata desde luego de modo diferente a otros grupos.

70. El Sr. YUTZIS prefiere la redacción primitiva.

71. El PRESIDENTE da por supuesto que la mayoría de los miembros son partidarios de la enmienda propuesta por el Sr. Garvalov.

72. Así queda acordado.

Párrafo 7

73. En respuesta a una pregunta del Sr. ABOUL-NASR, el Sr. GARVALOV confirma que el acuerdo de paz aludido en el párrafo es por supuesto el llamado "Acuerdo de Trípoli".

Párrafo 8

74. El Sr. ABOUL-NASR pide que se le explique el sentido de la frase "certificates of ancestral land and domain claims".

75. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) explica que las autoridades filipinas han expedido certificados para la devolución de las tierras ancestrales a los indígenas como medida provisional hasta que el Congreso adopte la legislación oportuna. Una vez adoptada la legislación, los certificados serán canjeados por los títulos adecuados de propiedad sobre la tierra.

76. El Sr. ABOUL-NASR propone que se incluya una referencia en la sección a las propuestas y recomendaciones que piden una restitución rápida de las tierras a los indígenas.

Párrafo 11

77. El PRESIDENTE, para satisfacer el afán de claridad del Sr. GARVALOV, propone al comienzo de la penúltima frase se sustituya la palabra "It" por las palabras "The article". En respuesta a una indicación del Sr. DIACONU, propone además que en la frase que sigue inmediatamente a la cita en la frase anterior, las palabras "it is underlined" se sustituyan por "the Committee emphasizes".

78. Así queda acordado.

Párrafo 12

79. El Sr. ABOUL-NASR dice que una vez que el país se haya adherido a la Convención, siempre que respete a la Convención, no hay motivos por los que no deba incluir en su Constitución una definición de discriminación racial

según figura en el artículo 1.1. El Comité debería por tanto abstenerse de insistir en ese requisito y pedir a los países que modificasen sus constituciones en consecuencia, como ha venido haciendo en el pasado.

80. El Sr. DIACONU hace suyo ese criterio. El Comité podía en cambio solicitar al Estado Parte que incluya en su legislación una condena y una prohibición de la discriminación racial.

81. El Sr. SHAHI concuerda en esas opiniones. Como Relator para Polonia, se ha abstenido de pedir al Estado Parte durante el examen de su informe, que incluya una definición de la discriminación racial en su Constitución o en otras leyes. Si un Estado cumple en lo fundamental, el Comité debería dar crédito a la legislación de ese Estado.

82. El Sr. SHERIFIS hace suyas las opiniones de los tres oradores precedentes.

83. El Sr. WOLFRUM dice que la propuesta del Sr. Diaconu es inaceptable. Apoya la opinión del Sr. Shahi. La cuestión verdadera está en la segunda parte de la frase y la primera parte debería eliminarse.

84. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) propone que a la vista de esas opiniones, la primera frase diga:

"It is noted with concern that there is no specific legislation prohibiting racial discrimination."

85. Así queda acordado .

86. En la propuesta del Sr. AHMADU, se decide además que la palabra " quite" se suprima de la segunda frase.

Párrafo 13

87. El Sr. ABOUL-NASR observa que no puede decirse que no se haya aportado información cuando el representante de las Filipinas la proporcionó de palabra.

88. El PRESIDENTE propone que sería más exacto decir que la información ha sido insuficiente.

89. El Sr. SHERIFIS dice que el párrafo en su forma actual es demasiado negativo y debería equilibrarse con alguna expresión positiva, como por ejemplo un elogio de la creación de la Comisión de Derechos Humanos y del Defensor del Pueblo. Sería incluso más adecuado trasladar el párrafo a la sección C.

90. El PRESIDENTE, después de un breve intercambio de opiniones con el Sr. SHERIFIS y el Sr. GARVALOV, propone que al final de la sección C se inserte un párrafo que diga:

"El Comité se congratula de la creación de la Comisión de Derechos Humanos y del Defensor del Pueblo."

91. Así queda acordado.

92. El Sr. ABOUL-NASR, apoyado por el Sr. SHERIFIS, propone se traslade a la sección E un párrafo por el que se pida más información sobre las atribuciones y funciones de esas instituciones.

93. El PRESIDENTE dice que, dado que esa petición está ya prevista en el párrafo 23, el párrafo 13 podría suprimirse por completo.

94. Así queda acordado.

Párrafo 14

95. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) propone que las palabras "these require" sean sustituidas por "the provisions require" y que la última frase del párrafo se suprima.

96. Así queda acordado.

Párrafo 16

97. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) indica que la palabra "cultural" debería incluirse a continuación de "indigenous" de conformidad con las enmiendas precedentes.

Párrafo 17

98. El Sr. SHERIFIS pide cautela en torno a cuestiones tan delicadas como las desapariciones para evitar hacer declaraciones políticas. Por consiguiente propone que, si se tiene el propósito de hacer comentarios sobre la situación de los grupos étnicos, las palabras "which affected mostly" debían sustituirse por "including".

99. Después de un breve intercambio de opiniones entre el Sr. GARVALOV, el Sr. YUTZIS, el Sr. SHAHI y la Sra. ZOU Deci sobre el tema de las desapariciones y las pruebas disponibles, el Sr. GARVALOV (Relator para el país) propone que el párrafo diga:

"Con respecto a los párrafos a) y b) del artículo 5 de la Convención, existe la preocupación de que muchos casos notificados de desapariciones, incluidos miembros de poblaciones indígenas y filipinos musulmanes, aún no han sido plenamente investigados y llevados a los tribunales."

100. Así queda acordado.

Párrafo 20

101. El Sr. GARVALOV (Relator para el país) dice que la palabra "cultural" debe incluirse a continuación de "indigenous" de conformidad con las enmiendas precedentes.

Párrafo 24

102. El Sr. SHERIFIS dice que las palabras "irrespective of their religion" son innecesarias y deberían suprimirse.

103. Así queda acordado.

104. Aprueba el proyecto de observaciones finales del Comité relativas a los informes 11º a 14º de las Filipinas en su conjunto, con las modificaciones orales introducidas verbalmente.

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes 11º y 12º de Argelia (CERD/C/51/Misc.15, futuro CERD/C/304/Add.33)

Párrafo 3

105. El PRESIDENTE propone que, teniendo en cuenta que la opinión del Sr. ABOUL-NASR de que la referencia a una economía de mercado pone la observación fuera del ámbito de la Convención, la frase debe modificarse como sigue: "Se reconoce que Argelia ha de hacer frente a dificultades económicas, sociales y políticas y experimenta problemas económicos y sociales que podrían tener una repercusión negativa...".

106. Así queda acordado.

107. El PRESIDENTE propone al Comité que reanude el examen del resto de los párrafos del proyecto de observaciones finales sobre Argelia en una sesión posterior.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OTROS ASUNTOS (tema 3 del programa)
(continuación)

108. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar una revisión del calendario que incluya el aplazamiento como ha recomendado la Mesa, de su examen de la situación de Rwanda y, en aras de la coherencia, de la República Democrática del Congo, dado que la situación en ambos países es análoga. El Sr. Chigovera estará imposibilitado de asistir el día fijado para el estudio de la situación de ese último país, por las razones anteriormente explicadas.

109. En respuesta a la solicitud de más detalles por parte del Sr. ABOUL NASR sobre los motivos de los aplazamientos propuestos, recuerda la opinión definitiva y algo diferente del Comité cuando el asunto se examinó por última vez de que Rwanda permaneciera en la lista en caso de que se

produjeran más novedades entretanto, pero sin informar al Gobierno de Rwanda de su decisión en el sentido porque se pensaba que el Estado Parte tal vez no tenía nada que agregar a sus declaraciones precedentes.

110. La recomendación de la Mesa sobre la República Democrática del Congo es que, habida cuenta de la incertidumbre en torno a la actual situación, caben dudas de que la visión de la situación por el Comité influya de un modo práctico en los acontecimientos. Sería mejor que el Comité esperase hasta que se le presente el informe de la misión de investigación antes de emitir sus opiniones. Hay que recordar que el Sr. Chigovera, que intervino como miembro de la misión conjunta designada por el Secretario General en la investigación de cuestiones de derechos humanos en la región oriental de la República Democrática del Congo, ha sido parte en los debates del Comité y va a estar ausente en la fecha prevista del actual período de sesiones.

111. El Sr. WOLFRUM dice que tiene algún fundamento la propuesta de aplazar el debate sobre Rwanda porque se ha mantenido abierto únicamente en caso de que se produjeran más novedades. Por lo que respecta a la República Democrática del Congo, disiente en la medida en que el Comité ya dispuso de información en el informe de la misión conjunta. Aunque ya ha expresado la opinión de que en las actuales circunstancias el Comité no debería actuar, el Comité debería por lo menos haber sido puesto en conocimiento de los hechos producidos en el país y del mandato del equipo de investigación, con objeto de ocuparse del asunto en la primera oportunidad.

112. El PRESIDENTE toma nota de la observación del Sr. Wolfrum y está dispuesto a mantener la situación de la República Democrática del Congo en el programa durante la próxima semana.

113. El Sr. SHERIFIS concuerda con la recomendación sobre Rwanda y comparte la opinión del Sr. Wolfrum de que el Comité debe ser informado pero debe abstenerse de hacer recomendaciones mientras no disponga de la información que el Sr. Chigovera transmita en el período de sesiones de marzo de 1998.

114. El Sr. SHAHI está conforme en que el Comité espere hasta que disponga de información actualizada sobre la situación en Rwanda y la República Democrática del Congo, especialmente para saber si la repatriación de los refugiados rwandeses se efectúa con la seguridad adecuada, sin amenazas de venganzas sangrientas. En espera de los resultados de la misión de investigación, la situación debería ser examinada de cerca por el Comité para impedir que se produzcan nuevas víctimas. Teniendo en cuenta el mandato del Comité, la situación en ambos países es más importante para este Comité que para cualquier otro. No está justificado el que el Comité deje de prestar una atención rigurosa al desenvolvimiento de la situación simplemente porque otro órgano de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, se ocupa activamente de la situación.

117. El PRESIDENTE asegura al Sr. Shahi que los deseos del Comité son claros.

116. El Sr. de GOUTTES propone que el Comité solicite por lo menos que un representante del Secretario General le facilite la información más reciente sobre las situaciones en Rwanda y en la República Democrática del Congo, y también en Burundi.

117. El PRESIDENTE dice que se opone a la propuesta del Sr. de Gouttes por presiones de calendario.

118. El Sr. ABOUL-NASR expresa su pleno acuerdo con la propuesta del Sr. de Gouttes, que se le antoja muy oportuna, y dice que la información propuesta por el Sr. Wolfrum como base para el debate es insuficiente. El Comité no debe apresurarse en el estudio de las informaciones que le suministren sus miembros, sino que debe adoptar un planteamiento serio y estudiar toda la información que hayan puesto a su disposición en Ginebra los órganos y misiones de las Naciones Unidas que investigan la situación, a la vez que examina las consecuencias que ese planteamiento podría tener para su calendario como tema completamente aparte. En cuanto a la conveniencia de que se informe al Estado Parte, el Comité debería proceder como ha hecho con Israel y tratar del mismo modo a todos los países, informando al Estado Parte de la fecha y de los pormenores del debate.

119. El PRESIDENTE dice que la República Democrática del Congo ha sido oportunamente informada y que su caso va a examinarse la próxima semana; Rwanda está fuera del programa y se espera una delegación de Burundi. A tenor de la grave desazón expresada en el pasado por no haber adoptado el Comité observaciones finales sobre ambos Estados, avisa del riesgo de que el Comité tenga que concluir el período de sesiones sin poder presentar las observaciones finales acordadas sobre todos los informes examinados si siguen los debates como hasta ahora.

120. El Sr. SHERIFIS, apoyado por el Sr. AHMADU, dice que incumbe al Presidente y al resto del Comité dar absoluta prioridad a la adopción de un informe con observaciones finales convenidas sobre todos los informes examinados. La aprobación de las recomendaciones no puede, por consiguiente, aplazarse, y el Presidente debe ser apoyado en su empeño por lograr ese objetivo.

121. El Sr. WOLFRUM propone que el examen del informe del Sr. Alston se limite a una hora y no está seguro de que deba dedicarse media sesión a examinar el Tercer Decenio para la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. ¿Puede el Presidente examinar la posibilidad de celebrar reuniones después de las seis de la tarde para completar la tarea principal del Comité de examinar los informes de los Estados Partes?

122. El Sr. van BOVEN insta a los miembros a actuar con prudencia en el examen de las observaciones finales. Deben presentar sus observaciones a los relatores para el país cuando se les pida y abstenerse de plantear cuestiones fuera de contexto.

123. El Sr. GARVALOV apoya la propuesta de celebrar reuniones a última hora de la tarde. Al Comité en pleno incumbe conseguir que se aprueben las observaciones finales.

124. El PRESIDENTE dice que estudiará la posibilidad de organizar reuniones a última hora de la tarde y lo hará saber al Comité.

125. El Sr. SHERIFIS, apoyado por el Sr. de GOUTTES, dice que es indispensable para esas reuniones a última hora de la tarde contar con servicios de interpretación y redacción de actas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.